

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1437

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 16 de Abril de 2010, presentada por el señor Juan Sergio Friz Moncada, CI N° 10.486.889-4.-
- 2) El Oficio N° 686 de fecha 06 de Mayo de 2010, de la Dirección de Tránsito.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de **\$39.562.-** (treinta y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos) al señor **JUAN SERGIO FRIZ MONCADA CI N° 10.486.889-4**, domiciliado en Parcela 17 La Selva, Parral, por cuanto la multa correspondiente a ese valor para el vehículo placa patente LP-5102, fue pagada en la comuna de San Bernardo, el día 01 de Abril de 2010.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214 09 14 del Presupuesto Municipal, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO